

Código: 4 IGUALDAD

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	IGUALDAD
Descripción finalidad	Gestión de los servicios, programas, actividades desarrollados en el Ayuntamiento para fomentar la igualdad. Gestión de medidas de discriminación positiva en distintos ámbitos: empleo, deporte, educación, cultura...

2. Servicio / Departamento

Servicios

Servicio 1	IGUALDAD
Servicio 2	
Servicio 3	

3. Licitud del tratamiento

Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El artículo 9.2.h del RGPD: interés público habilita el tratamiento de datos de salud por los servicios sociales de ámbito municipal, cuya prestación esté reconocida por una norma de rango legal.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

5. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

- El propio interesado o su representante legal.
- Otras entidades públicas o privadas.

Colectivos afectados

Personas solicitantes de los servicios y actividades de igualdad.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	DNI/NIF/otro documento oficial, dirección postal, correo electrónico, teléfono/fx; firma, seguridad social, inscripción SOIB.
Otros	Carnet de conducir, disponibilidad vehículo. características del alojamiento/vivienda, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencias a clubs o asociaciones, licencias, permiso, autorizaciones, formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Datos de familia, económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios, nómina, hipotecas, subsidios, beneficios. Otros: situación alta/baja laboral, disponibilidad laboral.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Otras entidades públicas con competencias en la materia (informes o autorizaciones previas de otros organismos).

9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.
